

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 24 de Junio de 2014. La Alcaldía Decreto hoy lo que sígue:

D.A. NUM: 4045 /VISTOS:

- 1. Oficio Nº 12/2014 de 20 de Junio de 2014 de Coordinadora Oficina de las Juventudes a Sr. Alcalde(s), recibido en Secretario Municipal el 24 de Junio de 2014, solicitando autorización para realizar Colecta Pública el sábado 28 de Junio de 2014, para financiar la Organización informal sin fines de lucro "NUEVO MUNDO", quienes trabajan con niños y niñas de sectores vulnerables de la Comuna de Quillota, cuyo proyecto es realizar Colonias de Verano e Invierno, ocupando alguna Dependencia Educacional, durante una semana de las vacaciones. La actividad está dirigida a niñas entre 4 y 12 años que pertenecen a sectores vulnerables de nuestra comuna, quienes serán atendidos por los voluntarios de la organización "NUEVO MUNDO", quienes tienen experiencia de trabajo en el tema durante mas de 2 años. Dicha organización cuenta con un programa, que contempla diversas actividades como salidas a terreno y talleres. El Sr. Waldo Caballero Figueroa, RUN 18.660.364-8, Presidente de la Organización será responsable de la Colecta:
- 2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
- Carta de Coordinador Nuevo Mundo, solicitando colecta pública para el sábado 28 de Junio de 2014;
- 4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: AUTORÍZASE a la Organización denominada "NUEVO MUNDO", para realizar Colecta Pública el sábado 28 de Junio de 2014, desde las 09:00 a 18:00 horas.

SEGUNDO: DESÍGNE el Encargado de Organizaciones Comunitarias a un funcionario de esa Unidad para que actue como Ministro de Fe para el

Anót.

conteo de la recaudado en la Colecta.

SECRETARIO / */
MINIGRALIGIO MANZO BARBOZA

D//// OTE ARQUITECTO

SECRETARIO MUNICIPAL

desè cuenta.

IS MELLA GAJARDO ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1. Alcaldía. 2. Gobernación 3. Carabineros 4. Control Interno 5. NUEVO MUNDO
- 6. Organizaciones Comunifarias 7. Secretaria Municipal.

LMG/DMB/jlm.-